889-1

La "caridad" de Lavín

En estos días se realiza una campaña del Hogar de Cristo tendiente a acrecentar sus insuficientes recursos económicos para poder seguir realizando su notable labor en favor de los sectores más necesitados. Esta campaña se suma a otras muchas acciones en favor de instituciones humanitarias que ayudan a sordos, ciegos, niños limitados, enfermos de cáncer o sida, etc. El denominador común de todas estas instituciones es hacer y promover la solidaridad sin ningún tipo de aprovechamiento personal o político por parte de quienes las dirigen o financian.

Dentro de esta realidad he visto con estupor que el señor Joaquín Lavín, que es un político bastante conocido, está organizando también una Corporación con fines de caridad o asistencia, lo que implica mezclar la caridad con la política en forma absolutamente inmoral y deplorable.

Jamás hemos visto al padre Poblete incursionar en la política, y nadie se lo imaginaría como candidato a senador, alcalde o Presidente de la República. A su vez don Francisco, principal gestor de la Teletón, ha rechazado categóricamente cualquier vinculación con candidaturas u opciones políticas. Es esta una definición ética indispensable si no se desea prostituir la caridad.

San Pablo refiriéndose a la caridad señala que el amor "no debe ser jactancioso ni buscar provecho alguno". A su vez el padre Hurtado nos decía que "los verdaderos católicos deben hacer el bien sin hacer ruido", todo ello de acuerdo con el mensaje de Jesús de "que tu mano izquierda no debe saber lo que hace tu mano derecha" y que "cuando



hagas limosna no toques la bocina delante de ti como hacen los hipócritas para ser glorificados por los hombres". Extraña pues ver ahora a Lavín volando con su "vaca" desplazándose en cinco helicópteros repartiendo alimentos, ropa y frazadas, todo ello abundantemente orquestado por los medios de comunicación.

El señor Lavín es un político bastamente vinculado al mundo de los más pudientes económicamente y sería muy bueno que aprovechara esa influencia para que esos sectores aumenten su ayuda al Hogar de Cristo o a otras obras de caridad pero lo que éticamente no puede hacer es crearse con una obra de caridad una aureola de benefactor que no puede desvincularse de su calidad de político. Mezclar la política con la caridad es corromper la política y la caridad. En Chile nadie puede organizar "teletones" en beneficio de sus aspiraciones políticas.

A todos debe preocuparnos que un tipo de caridad interesada empiece a sustituir a la verdadera caridad, la del Hogar de Cristo, la del padre Santis, la de las Iglesias, la de todos aquellos que sin esperar nada para sí sostienen anónimamente centenares de obras de caridad.

Existen interrogantes que debemos formularnos ¿no contribuirá la "caridad política" a debilitar las Corporaciones humanitarias que practican la verdadera caridad con muy modestos recursos? ¿No se concentrarán las donaciones más cuantiosas en esta extraña caridad vinculada a posiciones políticas? ¿Imputarán algunos empresarios a "gastos" estas donaciones tan especiales? ¿No se está desvirtuando lo que ética y jurídicamente constituye una Corporación? ¿Qué sentido tiene dictar leyes para reducir los gastos electorales si a través de dudosas instituciones humanitarias pueden promoverse tendencias o candidaturas políticas?

Pienso que son preguntas que deben formularse las autoridades, los parlamentarios, y en general la conciencia moral de nuestro país ●

ANDRES AYLWIN AZOCAR

EL DESAFUERO DE PINOCHET

En pocos días se habrá resuelto el desafuero de Pinochet, que ya casi es un hecho. El ex dictador, que convirtió a Chile en su fundo particular con la ayuda de una tropa de asesinos y torturadores y la interesada colaboración de una mafia empresarial, está a punto de perder su inmunidad como senador vitalicio, un "pituto" que se creó él mismo para fortalecer su impunidad y aumentar su fortuna personal.

La Corte Suprema está a punto de fallar si confirma o revoca la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago que ya lo privó de fuero. Así Pinochet podrá ser procesado por la justicia ordinaria, aunque por su avanzada edad y estado de salud no es posible esperar que pague sus culpas. Una vez desaforado se iniciará lo que se conoce como un "antejuicio" en que la ley sólo exige sospechas fundadas de responsabilidad criminal. En el proceso propiamente tal deberá determinarse el grado de culpabilidad o eventual inocencia del ex dictador.

La determinación que ahora se espera del máximo tribunal debería ser, según todo lo indica, contraria al "Benemérito Capitán General" y senador vitalicio.

El peso de las responsabilidades que recaen sobre el ciudadano Augusto Pinochet Ugarte es abrumador, no solamente en el plano político sino también en el ámbito criminal, como lo evidencian el juicio que el juez Baltasar Garzón sigue en su contra ante la justicia española, y los procesos en Washington y Buenos Aires por los asesinatos de Orlando Letelier y del general Carlos Prats y su esposa, y las 150 querellas iniciadas en su contra en Chile.

La trascendencia de la próxima decisión de la Corte Suprema excederá el plano jurídico. Junto con demostrar voluntad de hacer justicia conforme a derecho, ese tribunal tiene la obligación de exhibir un compromiso activo con la causa de los derechos humanos, atropellada durante la dictadura militar con la tolerancia del Poder Judicial que en algunos casos, y respecto de magistrados bien conocidos, como el ministro Valenzuela Patiño de la Corte de Apelaciones de Santiago, se convirtió en franca complicidad.

Una de las bases de legitimidad del derecho es su cercanía con lo que se entiende por justicia y con el sentido común de los ciudadanos. ¿Es imaginable que Pinochet, comandante en jefe del ejército, pudiera desconocer las andanzas del general Sergio Arellano Stark, delegado especial suyo, que comandó la Caravana de la Muerte, dejando una estela de asesinatos en octubre de 1973? ¿Y si lo hubiera ignorado, cómo pudo no aplicar sanciones drásticas a su subordinado, a menos que haya avalado -o mejor dicho, que haya encubierto- los crímenes de ese grupo de oficiales del ejército? Ante una situación tan evidente nadie podría entender que la Corte Suprema desconociera las sospechas sobre una eventual responsabilidad de Pinochet, mientras en varios países hay procesos abiertos contra el ex dictador y se acaba de recibir un exhorto de la justicia italiana para que se le notifique de otro proceso por delitos cometidos entre 1973 y 1976.

A tal punto los hechos y el derecho condenan a Pinochet que su defensa ha preferido centrar su argumentación en la falta de un "debido proceso" en razón del estado de salud del ex dictador -afectado de demencia senil- que le impediría instruir y orientar a sus abogados. El argumento ya fue rechazado por la Corte Suprema en votación de 11 a 9. Es claro que el senador vitalicio no está imposibilitado ni tampoco enfermo de gravedad. Lo demuestra la activa vida social que mantiene según las informaciones de prensa. Sólo entre fines de mayo y junio recibió, a lo menos, cinco numerosas delegaciones de políticos y empresarios con quienes conversó varias horas. Asimismo, se mueve constantemente entre sus propiedades de Santiago, el Cajón del Maipo, Viña del Mar y su fundo en Bucalemu. Se anticipa que la votación en favor del desafuero en la Corte Suprema será aún más desfavorable para Pinochet que ese 11 a 9 sobre los exámenes médicos.

La defensa del ex dictador amenaza con desobedecer las resoluciones judiciales, lo que constituiría lisa y llanamente un desacato a la justicia y agravaría aún más su situación. El director jurídico de su defensa, el notorio fascista Pablo Rodríguez Grez, enriquecido bajo la dictadura, se permitió notificar que en caso de desafuero el ex dictador no se someterá a los exámenes médicos que obligatoriamente se deben realizar en los tribunales chilenos a los procesados mayores de 70 años.

El caso Pinochet no es el único pendiente ante la justicia, aunque sí es el más importante porque en definitiva a él le incumbe la responsabilidad superior en la estructura de funcionamiento militar y político de la dictadura. Provocan así expectación las condenas de la Corte de Apelaciones de Santiago que sentenció a cadena perpetua a los mayores de ejército (r) Alvaro Corbalán, ex jefe operativo de la CNI y Carlos Herrera Jiménez, y al suboficial (r) de Carabineros, Armando Cabrera, como autores del asesinato de Juan Alegría Mundaca, carpintero que apareció "suicidado" en 1983, supuestamente abrumado por haber asesinado a Tucapel Jiménez. El dirigente de los empleados fiscales fue victimado -según todo lo indica- por un comando terrorista en que participaron elementos de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), de la CNI y otros servicios de seguridad. La condena dictada por la Corte de Apelaciones se acerca a la Unidad Antiterrorista (UAT) de la Central Nacional de Informaciones, que mandaba Alvaro Corbalán y que dependía directamente de Pinochet, según el Decreto Ley 44 del 22 de agosto de 1980, cuya existencia se reveló hace poco. Las próximas condenas en el caso de Tucapel Jiménez Alfaro amenazan alcanzar a altos oficiales en servicio activo, miembros de la plana mayor actual del ejército, que cumplieron tenebrosas misiones en la DINE.

Los ex mayores de ejército Alvaro Corbalán y Carlos Herrera exhiben oscuros prontuarios como verdugos militares. Eran los encargados -y no sólo ellos- de cumplir las misiones más sucias y siniestras de la DINE y la CNI-. Se los sindica como participantes o jefes de operaciones punitivas de asesinatos o falsos enfrentamientos, entre ellos la muerte del periodista José Carrasco Tapia y de otros tres opositores en represalia por el atentado contra Pinochet en 1986, y en la sangrienta y cobarde Operación Albania. Alvaro Corbalán aparece también mezclado en operaciones comerciales ilícitas, incluso en la quiebra fraudulenta de una empresa de transportes organizada junto a otros ex agentes de seguridad. El ex mayor Herrera Jiménez fue uno de los más implacables asesinos al servicio de la CNI y participó en la eliminación en Uruguay del ex químico de la DINA, Eugenio Berríos. Esos dos ex oficiales condenados en primera instancia a cadena perpetua son, sin duda, un ejemplo vivo de la deformación y envilecimiento que produjo la dictadura y el mando de Pinochet en muchos oficiales, suboficiales y soldados de las FF.AA. y Carabineros. No son los únicos asesinos y torturadores formados en la otrora orgullosa Escuela Militar del General Bernardo O'Higgins. Manuel Contreras, Pedro Espinoza, Sergio Arellano Stark, Marcelo Moren Brito, Armando Fernández Larios y muchos otros integran una larga lista que avergüenza a la profesión militar y sus principios éticos. Junto a ellos hay cientos de oficiales en retiro -y algunos en servicio activo- que todavía pretenden mantener amarradas a las FF.AA. a la herencia de la dictadura, obligados por un juramento de silencio que oculta sus crímenes. El desafuero de Pinochet debería ser una poderosa señal de que los tribunales de justicia se proponen hacer justicia y poner término a la impunidad. Será la única manera, por otra parte, de proporcionar alguna confiabilidad a los acuerdos de la mesa de diálogo. Si Pinochet no es desaforado, toda la laboriosa construcción político-jurídica de la mesa de diálogo, se vendría al suelo.



La ciudadanía tiene legítimo derecho a esperar una conducta impecable y firme de la Corte Suprema. Han sido muchos los horrores, frustraciones y sufrimientos de Chile como para que su opinión pública se conforme con remedos de justicia o acercamientos ficticios disfrazados de reconciliación ●

PF